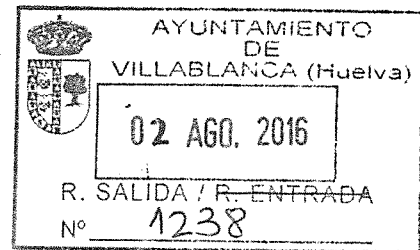


Ayuntamiento de Villablanca



Resultando que en fecha 2 de Agosto de 2016, ha finalizado el plazo para solicitar la participación en el proceso que regula la convocatoria específica para personal de apoyo logístico en el 37 Festival Internacional de Danzas de Villablanca.

Considerando los requisitos de los aspirantes, conforme a las bases y las solicitudes presentadas, tengo a bien:

### RESOLVER

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las 2 plazas de Personal de Apoyo Logístico.

<u>Plaza:</u>	<u>Dinamizador/a.</u>	<u>Situación</u>	
Nº	Fecha	Nombre y Apellidos	
1	01/08/2016	Álvaro Márquez Díaz	Admitido
2	01/08/2016	Antonio Alfonso Alonso	Admitido
3	02 /08/2016	David López Martín	Admitido
4	02/08/2016	Francisco Abreu Franco	Admitido

**Segundo.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las 2 plazas de Personal de Apoyo Logístico

**Tercero.-** Publicar esta resolución en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Villablanca.

**Cuarto.-** Proceder a la valoración de cada una de las solicitudes conforme a las bases, tras cuya valoración se dará a conocer la lista beneficiarios y la propuesta para la contratación.

**Quinto.-** Dar conocimiento de esta Resolución al Pleno en próxima convocatoria

En Villablanca a 2 de Agosto de 2016.

EL ALCALDE

Pdo. José Manuel Zamora de la Cruz